

CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 03 JUL 2009

OFICIO N° 1366 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores
SUCESION INTESTADA DE SERAFIN BECERRA CEDILLO
Caserío Cuchareta Alta
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
826/2009-AG-PEBPT-DE

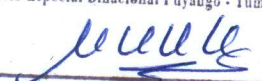
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 826/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 30 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.2944 Has, cultivos permanentes, transitorios e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.24,628.74.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

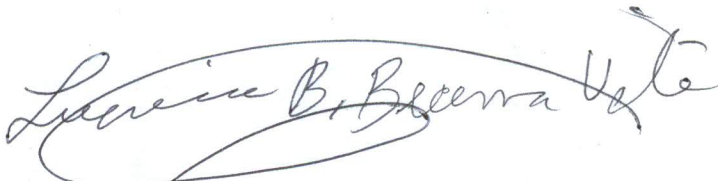
Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

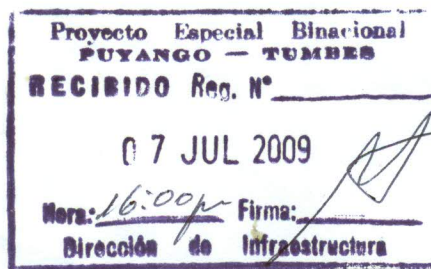

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva




07889901

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mla





Resolución Directoral N° 826 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 30 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de abril del 2009; el Informe N° 489/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 22 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de la **Sucesión Intestada de don Serafin Becerra Cedillo**, terreno ubicado en el Sector Cuchareta Alta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00903, Inscrito en Partida Electrónica N° 04000844, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.2944	3,385.60
Cultivos Permanentes		18,516.40
Cultivos Transitorios		1.22
Infraestructura Indemnizable		2,725.52

Total	S/.	24,628.74

Que, mediante Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 15 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda a proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 489/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 22 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el

Resolución Directoral N° 826 /2009-AG-PEBPT- DE

agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.2944 (Has), por un monto de S/.3,385.60 (**Tres mil trescientos ochenta y cinco con 60/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.18,516.40 (**Dieciocho mil quinientos dieciséis con 40/100 nuevos soles**), cultivos transitorios por la cantidad de S/.1.22 (**uno con 22/100 nuevos soles**), Infraestructura Indemnizable S/.2,725.52 (**Dos mil setecientos veinticinco con 52/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.24,628.74 (**Veinticuatro mil seiscientos veintiocho con 74/100 nuevos soles**), de la **Sucesión Intestada de don Serafín Becerra Cedillo**, terreno ubicado en el Sector Cuchareta Alta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con Unidad Catastral N° 00903, Inscrito en Partida Electrónica N° 04000844, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, transitorios e infraestructura indemnizable, quedando el pago supeditado a que los herederos reconocidos legalmente, presenten la Ficha Registral correspondiente, donde se encuentre registrada la Sucesión Intestada que los acredite como tales.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos.



Resolución Directoral N° 826 /2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como a la Sucesión Intestada, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Firma]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

